RESOLUCIÓN D Nº 205/2017

"POR LA CUAL SE CANCELA, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE – ID Nº 323899"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 17 de Agosto de 2017

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria para la Contratación Directa Nº 07/2017, con ID Nº 323899 para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" y la Resolución I. 3064 Nº 155/2017 de fecha 06 de febrero de 2017, "Por la cual se aprueba el PAC Institucional 2017".

La Ley Nº 5.554/16 que aprueba el PGN para el Ejercicio Fiscal 2016 y 2017 y el Decreto Nº 6.715/17.

La Ley Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que la Unidad Operativa de Contrataciones en su carácter de (UOC), en base a los antecedentes fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas, 10 (diez) empresas según Acta de Apertura de Ofertas Nº 009/2017 de fecha 06 de junio de 2017.

Que el Comité Evaluador, constituido por Resolución D Nº 67 de fecha 07 de junio de 2017, encargado de la elaboración del Informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las Especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes a los intereses de la Facultad de Ingeniería de la UNA.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación Nº 18/2017 de fecha 05/07/16, resulta conveniente la CANCELACIÓN de la Contratación Directa Nº 07/2017, debido a una situación de caso fortuito.

Que existen las argumentaciones requeridas para la cancelación, teniendo en cuenta el Artículo 31, de la Ley Nº 2051/03 dispone: "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito…".

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art.1º) CANCELAR el llamado a Contratación Directa Nº 07/2017 para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - ID 323899, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Art.2º) Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los mecanismos correspondiente para la realización de un nuevo llamado.

Art.3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. Ing. Juan Pablo Bellassai
Secretario

Prof. Ing. Pedro Agustín Ferreira E.
Decano

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py

RESOLUCIÓN D Nº 205/2017

"POR LA CUAL SE CANCELA, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE – ID Nº 323899"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 17 de Agosto de 2017

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria para la Contratación Directa Nº 07/2017, con ID Nº 323899 para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" y la Resolución I. 3064 Nº 155/2017 de fecha 06 de febrero de 2017, "Por la cual se aprueba el PAC Institucional 2017".

La Ley Nº 5.554/16 que aprueba el PGN para el Ejercicio Fiscal 2016 y 2017 y el Decreto Nº 6.715/17.

La Ley Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que la Unidad Operativa de Contrataciones en su carácter de (UOC), en base a los antecedentes fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas, 10 (diez) empresas según Acta de Apertura de Ofertas Nº 009/2017 de fecha 06 de junio de 2017.

Que el Comité Evaluador, constituido por Resolución D Nº 67 de fecha 07 de junio de 2017, encargado de la elaboración del Informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las Especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes a los intereses de la Facultad de Ingeniería de la UNA.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación Nº 18/2017 de fecha 05/07/16, resulta conveniente la CANCELACIÓN de la Contratación Directa Nº 07/2017, debido a una situación de caso fortuito.

Que existen las argumentaciones requeridas para la cancelación, teniendo en cuenta el Artículo 31, de la Ley Nº 2051/03 dispone: "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito…".

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art.1º) CANCELAR el llamado a Contratación Directa Nº 07/2017 para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - ID 323899, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Art.2º) Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los mecanismos correspondiente para la realización de un nuevo llamado.

Art.3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. Ing. Juan Pablo Bellassai
Secretario

Prof. Ing. Pedro Agustín Ferreira E.
Decano

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py